



VIII LEGISLATURA  
**SESIÓN N° 00087**

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA, EL DÍA 4 DE JUNIO DE 2014.

Señores asistentes:

Presidente:

Don Francisco Celdrán Vidal

Vicepresidente:

Don Vicente Balibrea Aguado

Secretarias:

Doña María Belén Fernández-Delgado y Cerdá

Doña Teresa Rosique

Rodríguez

Miembros del órgano:

Don Francisco Abellán

Martínez

Doña Ana María Aquilino

Artero

Don Juan Bernal Roldán

Doña María Francisca Cabrera Sánchez

Don Jesús Cano Molina

Doña Esther Clavero Mira

Doña Begoña García Retegui

Doña Severa González López

Don Patricio Gómez López

Doña María Dolores Gómez

Sánchez

Doña Ana Guijarro Martínez

Don José Iborra Ibáñez

Doña Alicia Jiménez

Hernández

Don Joaquín López Pagán

Don José Miguel Luengo

Gallego

Don Vicente José Maeso

Carbonell

Doña María Teresa Marín

En la ciudad de Cartagena y sede de la Asamblea Regional de Murcia, siendo las 11:20 horas del día 4 de junio de 2014, se reúne el Pleno de la Asamblea Regional, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. don Francisco Celdrán Vidal, asistido por los restantes miembros de la Mesa, a excepción del Vicepresidente Primero, Sr. Navarrete Montoya, que excusa su asistencia, estando presentes los Diputados que, al margen, se relacionan.

Asiste también la Letrada-Secretaria General, D<sup>a</sup> Encarnación Fernández de Simón Bermejo.

Tras declararse válidamente constituido el Pleno, por concurrir el quórum de asistencia necesario, se trató de los siguientes asuntos:

**1. 81/MOCP-0702 MOCIÓN SOBRE PROMOCIÓN DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS, FORMULADA POR D. VICTOR MANUEL MARTÍNEZ MUÑOZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR (0813703).**



Torres  
Don Antonio Martínez Bernal  
Don Víctor Manuel Martínez  
Muñoz  
Don Gregorio Morales  
Hernández  
Doña María del Carmen Moreno  
Pérez  
Doña Laura Muñoz Pedreño  
Don Alfonso Navarro Gavilán  
Don Jesús Navarro Jiménez  
Don Francisco Javier Oñate  
Marín  
Don José Antonio Pujante  
Diekmann  
Don Juan Antonio Sánchez-  
Castañol Conesa  
Don Domingo José Segado  
Martínez  
Doña María Dolores Soler  
Celdrán  
Don Manuel Soler Miras  
Doña Isabel Toledo Gómez  
Doña Violante Tomás Olivares

La moción es defendida ante el Pleno de la Cámara por el autor de la misma, Sr. Martínez Muñoz, del Grupo Parlamentario Popular, quien ofrece una transacción entre el texto inicial y la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Para la presentación de la enmienda de totalidad VIII-14014, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, habla don Alfonso Navarro Gavilán, que acepta la transacción ofertada.

Abierto un turno general de intervenciones, hace uso de la palabra el Sr. Pujante Diekmann, del Grupo Parlamentario Mixto.

Concedido un turno para fijación del texto de la moción, habla en nombre del Grupo Parlamentario Popular el Sr. Martínez Muñoz, que da lectura al texto final de la iniciativa que se propone.

Seguidamente intervienen, el Sr. Navarro Gavilán, del Grupo Parlamentario Socialista, y el Sr. Pujante Diekmann, del Grupo Parlamentario Mixto, que muestran su acuerdo con el nuevo texto propuesto por el Grupo Parlamentario Popular.

Sometida a votación la moción en los términos resultantes del debate, es aprobada por unanimidad, siendo del siguiente tenor literal:



**"MOCIÓN SOBRE PROMOCIÓN DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS.**

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a:

1. Que proceda a la redacción de una nueva Ley de la Función Pública Regional que se adapte a la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

2. Que en esa nueva redacción se plasme una adaptación del Título III del Capítulo II del Estatuto Básico del Empleado Público, que contemple el derecho a la carrera profesional y a la promoción interna, en las siguientes modalidades: carrera horizontal, carrera vertical, promoción interna vertical y promoción interna horizontal.

3. Desarrollar, en el ámbito de la nueva Ley Regional de la Función Pública, la reordenación de los cuerpos y escalas actuales para adecuarlo al nuevo espacio de titulaciones europeas, tal como se contempla en el artículo 76 del Estatuto Básico del Empleado Público (Grupos de Clasificación Profesional del Personal funcionario de carrera), de conformidad con la normativa básica que resulte de aplicación.

4. Instar a que se establezca en el ámbito de la reforma de la Ley de la Función Pública de la Región de Murcia, la necesidad de la consolidación del empleo temporal contemplada en la disposición transitoria cuarta del Estatuto Básico del Empleado Público.

5. Llevar a cabo, con carácter previo, una negociación con los representantes legales de los trabajadores que contemple un acuerdo global sobre promoción profesional y empleo público en la Administración Regional para el periodo 2014/15 y su continuidad en ejercicios sucesivos, que gire sobre los siguientes presupuestos básicos:

- Una promoción interna vertical y horizontal de los empleados públicos, como instrumento esencial de la carrera profesional.



- La convocatoria de promoción interna temporal para aprovechar todas las potencialidades del personal al servicio de la Administración Regional.

- La convocatoria de procesos de consolidación de empleo temporal de conformidad con la normativa básica que resulte de aplicación y garantizando su inclusión en la próxima Ley de Función Pública.

- La aprobación de una Oferta de Empleo Público de acceso a la Función Pública Regional mediante procedimientos de acceso libre basados en los principios de igualdad, mérito y capacidad y publicidad."

**2. 8L/MOCP-0698 MOCIÓN SOBRE CLARIFICACIÓN Y MEJORA DE LA LICITACIÓN DE LA REGENERACIÓN DE LA BAHIA DE PORTMÁN, FORMULADA POR D. JOSE ANTONIO PUJANTE DIEKMANN, DEL G.P. MIXTO (0813654).**

El autor de la iniciativa, Sr. Pujante Diekmann del Grupo Parlamentario Mixto, pone de manifiesto que retirará la iniciativa si se alcanza el compromiso de que el Gobierno comparecerá en la Cámara para explicar el proceso de licitación de la regeneración de la Bahía de Portman.

Abierto un turno general de intervenciones, hacen uso de la palabra el Sr. López Pagán, del Grupo Parlamentario Socialista, y el Sr. Sánchez-Castañol Conesa, del Grupo Parlamentario Popular.

En el turno para la fijación del texto de la moción, interviene el Sr. Pujante Diekmann, del Grupo Parlamentario Mixto, que manifiesta que el Sr. Castañol Conesa no ha contestado a su propuesta para retirar la iniciativa, y reitera su intención de retirarla si comparece en la Cámara el Consejero de Industria para tratar este tema.

El Presidente de la Cámara, Sr. Celdrán Vidal, indica al Pleno que por los gestos del Sr. Sánchez-Castañol Conesa, se entiende que se acepta el compromiso, y da por retirada la moción objeto de debate.



**3. 8L/MOCP-0709 MOCIÓN SOBRE APOYO, CONMEMORACIÓN Y PROMOCIÓN DEL PRIMER CENTENARIO DE LA BASE AÉREA DE LOS ALCÁZARES Y DE LA HIDROAVIACIÓN MILITAR ESPAÑOLA, FORMULADA POR D<sup>a</sup> FRANCISCA CABRERA SÁNCHEZ, DEL G.P. POPULAR (0813923).**

La moción es defendida ante el Pleno de la Cámara por la autora de la misma, Sra. Cabrera Sánchez, del Grupo Parlamentario Popular.

Abierto un turno general de intervenciones, hacen uso de la palabra el Sr. Abellán Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista, y el Sr. Pujante Diekmann, del Grupo Parlamentario Mixto.

Concedido un turno para la fijación del texto de la moción, hace uso de la palabra la Sra. Cabrera Sánchez, del Grupo Parlamentario Popular.

Sometida a votación, la moción resulta aprobada por treinta y un votos a favor (Grupos Parlamentarios Popular y Socialista), ningún voto en contra y una abstención (Sr. Pujante Diekmann, del Grupo Parlamentario Mixto).

El texto aprobado es el siguiente:

**"MOCIÓN SOBRE APOYO, CONMEMORACIÓN Y PROMOCIÓN DEL PRIMER CENTENARIO DE LA BASE AÉREA DE LOS ALCÁZARES Y DE LA HIDROAVIACIÓN MILITAR ESPAÑOLA.**

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia a colaborar en las distintas actuaciones que se llevarán a cabo a lo largo de 2015 para conmemorar el primer centenario de la base aérea de Los Alcázares y de la hidroaviación militar española."

**4. 8L/MOCP-0711 MOCIÓN SOBRE INCORPORACIÓN DE UN REPRESENTANTE DEL COMITÉ REGIONAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (CERMI) AL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA REGIÓN DE MURCIA, FORMULADA POR D<sup>a</sup>. VIOLANTE TOMÁS OLIVARES, DEL G.P. POPULAR (0813936).**



La moción es defendida ante el Pleno de la Cámara por la autora de la misma, Sra. Tomás Olivares, del Grupo Parlamentario Popular.

Para la presentación de la enmienda VIII-14020, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, habla doña Teresa Rosique Rodríguez.

(Antes de intervenir, la Sra. Rosique Rodríguez ha abandonado su puesto en la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40.2 del Reglamento de la Cámara).

En el turno general de intervenciones, habla el Sr. Pujante Diekmann, del Grupo Parlamentario Mixto.

Concedido un turno para fijación del texto de la moción, habla en nombre del Grupo Parlamentario Popular la Sra. Tomás Olivares, que manifiesta que no acepta la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Sometida a votación, la moción resulta aprobado unanimidad, siendo el texto aprobado del siguiente tenor:

**"MOCIÓN SOBRE INCORPORACIÓN DE UN REPRESENTANTE DEL COMITÉ REGIONAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (CERMI) AL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA REGIÓN DE MURCIA.**

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que lleve a cabo las acciones necesarias para la incorporación de un representante del CERMI en el Consejo Económico y Social de la Región de Murcia."

En el turno de explicación de voto hacen uso de la palabra la Sra. Rosique Rodríguez y la Sra. Tomás Olivares, en representación de los Grupos Parlamentarios Socialista y Popular, respectivamente.

**5. 8L/MOCP-0701 MOCIÓN SOBRE DECRETO NACIONAL DE SEQUÍA PARA LOS CULTIVOS DE SECANO Y LA GANADERÍA EN GENERAL, FORMULADA POR D. MANUEL SOLER MIRAS, DEL G.P. SOCIALISTA (0813695).**



Asamblea Regional  
de Murcia

La moción es defendida ante el Pleno de la Cámara por el autor de la misma, Sr. Soler Miras, del Grupo Parlamentario Socialista.

Presenta la enmienda de totalidad VIII-14023, formulada por el Grupo Parlamentario Popular, don Jesús Cano Molina.

Abierto un turno general de intervenciones, hace uso de la palabra el Sr. Pujante Diekmann, del Grupo Parlamentario Mixto.

Concedido un turno para fijación del texto de la moción, habla en nombre del Grupo Parlamentario Socialista el Sr. Soler Miras, quien solicita que para el supuesto de tener que votarse la enmienda de totalidad formulada por el Grupo Parlamentario Popular se haga en dos bloques, en el primero los puntos 1 y 2 y en el segundo el punto 3.

El Sr. Cano Molina, del Grupo Parlamentario Popular, solicita a la Presidencia que el Grupo Parlamentario Socialista fije posición sobre el texto de la enmienda presentada, a lo que el Presidente responde que no procede habilitar un nuevo turno de intervención.

Interviene el Sr. Pujante Diekmann, del Grupo Parlamentario Mixto, que pone de manifiesto que se podrían aprobar los dos textos.

El Presidente, Sr. Celdrán Vidal, le responde que debe someterse a votación en primer lugar la moción inicial, y solo en caso de no resultar aprobada se sometería a votación el texto de la enmienda de totalidad.

Seguidamente, es sometida a votación la moción, que resulta rechazada por doce votos a favor (Grupos Parlamentarios Socialista y Mixto), veinticuatro votos en contra (Grupo Parlamentario Popular) y ninguna abstención.

Después se procede a votar los dos primeros puntos de la enmienda de totalidad, que son aprobados por veinticuatro votos a favor (Grupo Parlamentario Popular), ningún voto en



Asamblea Regional  
de Murcia

contra y doce abstenciones (Grupos Parlamentarios Socialista y Mixto).

Votado el punto tercero de la enmienda de totalidad, es aprobado por unanimidad.

El texto aprobado es el siguiente:

**"MOCIÓN SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE MEDIDAS QUE PALIEN LOS DAÑOS OCASIONADOS POR LA SITUACIÓN DE "SEQUÍA EXTREMA" EN CULTIVOS DE SECANO Y GANADERÍA, ENTRE OTRAS, SOLICITAR AYUDAS PROCEDENTES DE FONDOS EUROPEOS.**

PRIMERO: La Asamblea Regional de Murcia insta al Gobierno de la Región a que elabore un estudio detallado de los daños ocasionados en los cultivos de secano, así como en el sector ganadero de la Región de Murcia, y dar traslado del mismo al Ministerio de Agricultura.

SEGUNDO: La Asamblea Regional de Murcia insta al Gobierno de la Región para que, a su vez, inste al Gobierno de la Nación a que ponga en marcha una batería de medidas y ayudas, que van desde la reducción de impuestos, la autorización de riegos de socorro en aquellas parcelas en las que sea viable, la recuperación de las zonas afectadas con un plan de reconversión varietal, medidas relacionadas con las ayudas agroambientales, líneas de crédito especiales y hasta un adelanto de las ayudas de la Política Agraria Común, que contribuyan a paliar los daños producidos por esta "sequía extrema" en los cultivos de secano y en la ganadería.

TERCERO: La Asamblea Regional de Murcia insta al Gobierno de la Región para que, a su vez, inste al Gobierno de España a dar traslado de la situación de "sequía extrema" en la Región de Murcia a las instituciones europeas, para que se pongan en marcha mecanismos de ayuda provenientes de los Fondos Europeos."

En el turno de explicación de voto hablan los señores Soler Miras y Cano Molina, en representación de los Grupos Parlamentarios Socialista y Popular, respectivamente.



Y, no habiendo más asuntos que tratar, siendo las trece horas y cuarenta y cinco minutos, el Sr. Presidente levantó la sesión.

EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA,

LA LETRADA-SECRETARIA GENERAL,